
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-063-2023
SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número 32065001-063-2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:38 horas del día 23 de octubre de 2023, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 18 de octubre del presente, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia del licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-063-2023, correspondiente al SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 21 de septiembre de 2023 se publicó la convocatoria número 32065001-063-2023 en el Diario Oficial de la Federación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional número 32065001-063-2023, correspondiente al SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
2. El día 28 de septiembre de 2023 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 09 de octubre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: PANXEA, S.A. de C.V.
4. El día 16 de octubre se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: PANXEA, S.A. de C.V. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PANXEA, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PANXEA, S.A. de C.V.	\$ 201,865,124.11 M.N. Más el 16% de IVA

El día 18 de octubre de 2023 la convocante procedió a diferir el acto de fallo por lo que en fecha 23 de octubre del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, procede a emitir el dictamen económico de la Licitación Pública Nacional número 32065001-063-2023, correspondiente al SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA

INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación así como lo indicado en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2023, expedido por la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 21 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones siendo sometida y considerada por parte del órgano solicitante, lo que se determina en el escrito no. 2300654 de fecha 19 de octubre de 2023, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: PANXEA, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: presenta una propuesta económica para la **partida 1**, por un importe total de **\$ 201,865,124.11 M.N.** (doscientos un millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos 11/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, de la cual se desglosa lo siguiente:

Conceptos	Importes
Importe de servicios	\$103,175,932.61
Indirectos (seguros, garantías y fiduciarios)	\$11,153,954.27
Cargo por utilidad	\$15,476,389.89
Importe total sin IVA	\$129,806,276.77
Costo por financiamiento	\$72,058,847.34
Importe de propuesta económica	\$ 201,865,124.11
IVA 16%	\$32,298,419.86
Importe total	\$234,163,543.97

Del análisis de dicha propuesta se desprende que la sumatoria del importe de servicios, indirectos y cargo por utilidad, totaliza \$129,806,276.77 (ciento veintinueve millones ochocientos seis mil doscientos setenta y seis Pesos 77/100 M.N.); asimismo dentro de la referida propuesta económica se contemplan impuestos, intereses, comisiones y demás elementos (costo por financiamiento e IVA) por un importe total de \$104,357,267.20 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y siete Pesos 20/100 M.N.), que sumados a la cantidad indicada en el párrafo anterior representan un

presupuesto total de \$234,163,543.97 (doscientos treinta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil quinientos cuarenta y tres Pesos 97/100 M.N.).

Lo anterior de acuerdo a los importes indicados en el presupuesto total presentado por el licitante; por lo que se determina su oferta solvente para la partida antes mencionada encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: PANXEA, S.A. de C.V. para la partida 1; se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO FUENTE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al siguiente licitante:

PANXEA, S.A. de C.V. se adjudica contrato para la **partida 1** por un importe total de **\$201,865,124.11 M.N.** (doscientos un millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos 11/100 moneda nacional) más el 16% de IVA; por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicha partida.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante; debiendo presentar para

su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber al licitante participante que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. EMETERIO FLORES LANDAVERDE SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. SALVADOR FLORES FRIAS DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ÁNGEL JAHAZIEL BRIZ DÓRAME EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE AREA JURÍDICA</p> <p>C. ERICKA ÁLVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PANXEA SA DE CV	Francisco Javier Alvarez Solorio	